

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

FECHA: NOVIEMBRE DE 2021

Yo **JORGE FAJARDO AVILA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **10.169.904**

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000,00)

Por concepto de:

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

RUBRO: 02-02-02-008-002-01

NOTA: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN-SERVICIOS JURÍDICOS.

CONTRATO No. 315 CENAC PERSONAL 2021.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2021

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (40.700.000)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto, de acuerdo con el art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: JORGE FAJARDO AVILA
Identificación: 10.169.904
Lugar de Residencia: Cll 74 a 97 a 08
Teléfono: 3143340001
Cuenta de Ahorros : 013817767 BANCO AV VILLAS



JORGE FAJARDO AVILA

C.C 10.169.904